

DOCUMENTACION JURIDICA

LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La constitución definitiva de diecisiete comunidades autónomas al amparo de lo previsto en el artículo 2 y el Título VIII de la Constitución de 1978 ha supuesto la multiplicación de los textos legales en España. Para su plena oficialidad se requiere la publicidad, que se materializa en su publicación impresa. A tal fin, los entes preautonómicos y los consejos de gobierno autonómicos posteriores procedieron desde un primer momento a dotarse de los correspondientes boletines oficiales para canalizar la publicación de sus disposiciones.

Estos boletines vinieron a sustituir en el caso de las comunidades autónomas uniprovinciales a los antiguos boletines oficiales de la provincia. Ello supuso la desaparición de estos últimos, por lo que los nuevos, de nivel autonómico, deben considerarse continuadores de aquéllos. En alguna Comunidad, como la de las Islas Baleares, esto no ocurrió así y actualmente coexisten el boletín oficial provincial y el autonómico.

Por otra parte, la transición entre una Administración centralista y otra descentralizada ha tenido discontinuidades. Algunas de las comunidades que han llegado a constituirse (Cantabria, La Rioja) formaron originalmente parte de otra más extensa, por lo que se pueden encontrar en boletines de estas últimas disposiciones que les afectan.

Incluso los boletines de nueva creación han sido inestables en cuanto a su título. El de Castilla-La Mancha, por ejemplo, ha llegado a tener hasta cinco cabeceras diferentes a lo largo de su historia. Hay que advertir también que el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», que aparece en una de sus etapas como publicado entre 1939 y 1977, sólo llegó a editar en realidad tres números.

En este trabajo pretendemos recoger la trayectoria de los diecisiete boletines oficiales de comunidades autónomas existentes actualmente en nuestro país. Para ello, se ha procedido a la catalogación de los mismos de acuerdo con las normas ISBD(S) —International Standard Book Description(serializers)— y a la consignación de otros datos que nos han parecido de interés. El primero es el de la periodicidad, distinta según las comunidades. También se ha señalado la frecuencia de aparición de índices. Otro apartado importante es el de la normativa que regula la publicación del Boletín. Aquí se han incluido las normas fundacionales de la Comunidad Autónoma y las que se refieren de manera sustancial a la publicación, excluyendo por su contingencia las que tratan de

tarifas y concursos de impresión. Sólo se cita la normativa vigente. Finalmente, se reseña también la sede de la Administración del boletín. Cuando hacen constar su número ISSN (International Standard Serials Number), éste se ha recogido. Los datos están cerrados a 31 de diciembre de 1989.

Queremos señalar, por último, que la estructura de los boletines es similar por lo que hace a la presentación de la información y sigue, en líneas generales, la ya conocida de Boletín Oficial del Estado:

- I. Disposiciones Generales.
- II. Autoridades y Personal:
 - A) Nombramientos, situaciones e incidencias.
 - B) Oposiciones y Concursos.
- III. Otras Disposiciones.
- IV. Administración de Justicia.
- V. Anuncios.

En algún caso, como en el del Boletín Oficial de Castilla y León, precede a estos apartados uno de «Disposiciones Generales del Estado». En otros, como Cataluña, no se sigue esta estructura ya tradicional en las publicaciones oficiales españolas y se hace una simple ordenación por departamentos en tres grandes apartados: disposiciones, cargos y personal, concursos y anuncios.

Muchos de los boletines pueden conseguirse en soporte microficha de las correspondientes administraciones. Y al menos uno de ellos, el de Navarra, cuenta con una base de datos referencial a través de la cual es posible efectuar consultas.

Esperamos que el trabajo que presentamos sirva para aclarar las dudas que se presentan con frecuencia sobre la continuidad y la ordenación de estos materiales en las bibliotecas y centros de documentación. Se trata de colecciones importantes, tanto por su propia naturaleza como por no existir repertorios fiables en este campo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Etapas:

Boletín Oficial / Junta de Andalucía — n.º 1 (1979, agosto)
— — Sevilla: Junta de Andalucía, 1979 — — 32 cm.

Variante de título: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
ISSN 0212-5803.

Periodicidad: Martes y viernes.

Indice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril, por el que se crea la Junta de Andalucía (BOE, núm. 101, de 28 de abril de 1978).
- Decreto 1/1979, de 30 de julio, por el que se crea el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA, núm. 1, de 11 de agosto de 1979).
- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía, art. 31.2 (BOE, núm. 9, de 11 de enero de 1982).
- Decreto 205/1983, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del «Boletín Oficial de la Junta Andalucía» (BOJA, núm. 82, de 14 de octubre de 1983; corrección de erratas BOJA núm. 84, de 21 de octubre de 1983).
- Orden de 14 de enero de 1985 por la que se delega en el Secretario General Técnico la facultad de disponer la publicación de resoluciones judiciales en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA, núm. 8, de 29 de enero de 1985).

Difusión: Jesús de la Vera Cruz, 16.
41002 Sevilla. Teléf. 954-21 40 55.

BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

Etapas:

Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón .— n.º 1 (1978, abril) — n.º 30 (1982, sept.) .— Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1978-1982 .— 30 cm.

Continuado por: Boletín Oficial de Aragón.

Boletín Oficial de Aragón / Diputación General de Aragón .— Año I, n.º 1 (1982, oct.) — .— Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1982 — .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón.

Periodicidad: Lunes, miércoles y viernes, excepto festivos.

Índice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 8/1978, de 17 de marzo, sobre creación de la Diputación General de Aragón (BOE, núm. 66, de 18 de marzo de 1978).
- Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, art. 20.1 (BOE, núm. 195, de 16 de agosto de 1982).
- Decreto 45/1983, de 3 de mayo, de la Diputación General, por el que se regula el «Boletín Oficial de Aragón» (BOA, núm. 15, de 17 de mayo de 1983).

Difusión: Edificio Pignatelli. Paseo de María Agustín, s/n.
50004 Zaragoza. Teléf. 976-43 95 00.

BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Y DE LA PROVINCIA

Etapas:

Boletín Oficial del Consejo Regional de Asturias .— n.º 1 (1979, enero) — n.º 17 (1982, mayo) .— Oviedo: Consejo Regional. 1979-1982 .— 31 cm.

Continuado por: Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Boletín Oficial del Principado de Asturias / Junta General del Principado de Asturias .— n.º 1 (1982, mayo) — n.º 15 (1982, oct.) .— Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1982 .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial del Consejo Regional de Asturias. Continuado por: Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia.

Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia / Junta General del Principado de Asturias .— n.º 1 (1982, oct.) — .— Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1982 — .— 31 cm.

Absorbe a: Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo.

Periodicidad: Diario, excepto festivos.

Indice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 29/1978, de 17 de septiembre, de creación del Consejo Regional de Asturias (BOE, núm. 242, de 10 de octubre de 1978).
- Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias, art. 33.4 (BOE, núm. 9, de 11 de enero de 1982).
- Decreto 25/1982, de 4 de mayo, que dispone el inicio de la publicación del Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOCRA, núm. 17, de 4 de mayo de 1982).
- Decreto 56/1982, de 17 de septiembre, sobre integración del «Boletín Oficial de la Provincia» en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» (BOPAP, núm. 15, de 1 de octubre de 1982).
- Resolución de 14 de octubre de 1982, por la que se aprueba el reglamento del «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» (BOPAP, núm. 1, de 15 de octubre de 1982).
- Ley 1/1983, de 11 de marzo, sobre modificación de las tasas por prestación de Servicios del «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» (BOPAP, núm. 64, de 18 de marzo de 1983).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

- Ley 1/1985, de 4 de junio, reguladora de la publicación de las normas, así como de las disposiciones y otros actos de los órganos del Principado de Asturias (BOPAP, núm. 137, de 17 de junio de 1985).
- Decreto 28/1985, de 18 de abril, por el que se regula el procedimiento para la edición de las publicaciones de la Administración del Principado de Asturias (BOPAP, núm. 97, de 29 de abril de 1985).

Difusión: Plaza General Ordóñez, 1, 8.^a planta.
33005 Oviedo.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LAS ISLAS BALEARES

Etapas:

Bolletí Oficial del Consell General Interinsular de les Illes Balears .—
n.º 1 (1979, enero) — n.º 38 (1983, abril) .— Palma de Mallorca:
Consell General Interinsular de les Illes Balears, 1979-1983 .— 32 cm.

Texto en: catalán y castellano.
ISSN 0213-5248.

Continuado por: Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma de les
Illes Balears.

Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears .—
n.º 1 (1983, julio) — .— Palma de Mallorca: Comunitat Autò-
noma de les Illes Balears, 1983 — .— 31 cm.

Texto en: catalán y castellano.

Continuación de: Bolletí Oficial del Consell General Interinsular de
les Illes Balears.

Periodicidad: Martes, jueves y sábados.

Indice: Trimestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 18/1978, de 13 de junio, de creación del Consejo General Interinsular de Baleares (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1978).
- Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, artículos 27.2 y 36 (BOE, núm. 51, de 1 de marzo de 1983).
- Decreto 86/1985, de 8 de octubre, de aprobación del Reglamento de funcionamiento del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB, núm. 30, de 20 de octubre de 1985).
- Decreto 101/1986, de 20 de noviembre, de aprobación del Reglamento del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB, núm. 40, de 20 de diciembre de 1986).

Difusión: Plaza Atarazana, 4.
07012 Palma de Mallorca. Teléf. 971-21 27 06.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Etapas:

Boletín Oficial de la Junta de Canarias .— n.º 1 (1980, abril) — n.º 20 (1982, dic.) .— Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Canarias, 1980 — .— 29 cm.

Continuado por: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias .— n.º 1 (1983, enero) — n.º 157 (1986, dic.) .— Las de Gran Canaria: Comunidad Autónoma de Canarias, 1983-1986 .— 30 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Junta de Canarias.

Continuado por: Boletín Oficial de Canarias.

Boletín Oficial de Canarias / Comunidad Autónoma de Canarias .— n.º 1 (1987, enero — .— Santa Cruz de Tenerife: Comunidad Autónoma de Canarias, 1987 — .— 30 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Periodicidad: Lunes, miércoles y viernes.

Indice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 9/1978, de 17 de marzo, de creación de la Junta de Canarias (BOE, núm. 66, de 18 de marzo de 1978).
- Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, artículos 11.7 y 41.3 (BOE, núm. 195, de 16 de agosto de 1982).
- Decreto 1/1983, de 14 de enero, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOCA, núm. 1, de 15 de enero de 1983).
- Decreto 458/1983, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» (BOCA, núm. 37, de 29 de diciembre de 1983).
- Decreto 192/1986, de 19 de diciembre, por el que se cambia de denominación el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» (BOCA, núm. 157, de 31 de diciembre de 1986).

Difusión: Avda. de Anaga, 35. Edificio de Usos Múltiples, planta O.
38001 Santa Cruz de Tenerife.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

Etapas:

Boletín Oficial de Cantabria / Diputación Regional de Cantabria .—
n.º 17 (1982, febrero) — .— Santander: Diputación Regional
de Cantabria, 1982 — .— 32 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Provincia.

Periodicidad: Diario, excepto sábados y domingos. Con frecuencia lleva
encartados «números especiales» con numeración distinta a la general.

Índice: Irregular.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 20/1978, de 13 de junio, por el que se crea el Consejo General de Castilla y León (aparece como provincia Santander) (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1978).
- Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículo 15.2 (BOE, núm. 9, de 11 de enero de 1982).
- Decreto 48/1985, de 10 de junio, por el que se regula el «Boletín Oficial de Cantabria» (BOC, núm. 97, de 19 de junio de 1985). Corrección de errores (BOC, núm. 126, de 8 de agosto de 1985).
- Decreto 13/1987, de 16 de marzo, por el que se difica el Decreto 48/1985, de 10 de junio (BOC, núm. 62, de 27 de marzo de 1987).

Difusión: Casimiro Sainz, 4.

39003 Santander. Teléf. 942-31 43 15.

BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON

Etapas:

Boletín Oficial del Consejo General de Castilla y León .— n.º 1 (1979, mayo) — n.º 14 (1983, mayo) .— Burgos: Consejo General de Castilla y León, 1979-1983 .— 32 cm.

Continuado por: Boletín Oficial de Castilla y León.

Boletín Oficial de Castilla y León / Junta de Comunidades de Castilla y León .— n.º 1 (1983) — .— Valladolid: Junta de Comunidades de Castilla y León, 1983 — .— 32 cm.

Continuación de: Boletín Oficial del Consejo General de Castilla y León.

Periodicidad: Diario, excepto sábados y domingos.

Índice: Mensual. Anual acumulativo.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 20/1978, de 13 de junio, de creación del Consejo General de Castilla y León (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1978).
- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León, artículo 14 (BOE, núm. 52, de 2 de marzo de 1983).
- Decreto 120/1983, de 15 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento del «Boletín Oficial de Castilla y León» (BOCL, núm. 1, de 2 de enero de 1984).
- Orden de 7 de diciembre de 1984, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se fija la publicación del «Boletín Oficial de Castilla y León» (BOCL, núm. 57, de 11 de diciembre de 1984).
- Orden de 31 de enero de 1985, de la Consejería de Presidencia de Administración Territorial, por la que se fija la periodicidad de la publicación del «Boletín Oficial de Castilla y León» (BOCL, núm. 9, de 5 de febrero de 1985).
- Orden de 21 de enero de 1986, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se fija la periodicidad de la publicación del «Boletín Oficial de Castilla y León» (BOCL, núm. 7, de 23 de enero de 1986).
- Orden de 12 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se fija la periodicidad de la publicación del «Boletín Oficial de Castilla y León» (BOCL, núm. 34, de 18 de marzo de 1987).

Difusión: Carretera de Rueda, p. k. 3,5.
47008 Valladolid. Telf. 983-27 90 00.

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Etapas:

Boletín Oficial Regional de Castilla-La Mancha / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .— n.º 1 (1980, oct.) — n.º 6 (1982, sep.). — [Guadalajara]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1980-1982 .— 32 cm.

Variante de título: Boletín Oficial de la Región.

Continuado por: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .— n.º 1 (1982, sep.) — n.º 4 (1983, enero) .— Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1982-1983 .— 32 cm.

Continuación de: Boletín Oficial Regional de Castilla-La Mancha.

Continuado por: Boletín Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Boletín Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .— n.º 5 (1983, feb.) — n.º 15 (1983, julio) .— Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1983 .— 32 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Continuado por: Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla-La Mancha / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. — n.º 22 (1983, oct.) — .— Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1983 — .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de Castilla-La Mancha.

Periodicidad: Martes, salvo festivos, que se publica el día posterior.

Indice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 32/1978, de 31 de octubre, sobre creación de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega (BOE, núm. 273, de 15 de noviembre de 1978).
- Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, artículo 12.2 (BOE, núm. 195, de 16 de agosto de 1982).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

- Decreto 64/1983, de 15 de marzo, por el que se establece el régimen del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Castellano-Manchega»
- Decreto 165/1983, de 18 de octubre, por el que se establece el régimen del «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (BOCM, núm. 22, de 25 de octubre de 1983).
- Decreto 44/1984, de 3 de mayo, por el que se atribuyen a la Secretaría General de la Presidencia las competencias dadas a la Consejería de Presidencia y Gobernación mediante el Decreto 165/1983 (DOCM, núm. 19, de 8 de mayo de 1984).
- Orden de 16 de febrero de 1984, por la que se dicta el Reglamento del «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (DOCM, núm. 8, de 21 de febrero de 1984).

Difusión: Plaza de San Vivente, 6.
45001 Toledo. Teléf. 925-22 26 63.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Etapas:

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya .— 2.^a etapa, n.º 1
(1977, dic.) — .— Barcelona: Generalitat de Catalunya.
1977 — .— 30 cm.

Texto en: catalán.

ISSN 0213-3539.

Antecedentes:

- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya
(1936-1977). ISSN 0213-3539.
- Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya
(1931, dic. -1936). ISSN 0213-3520.
- Butlletí de la Generalitat de Catalunya
(1931, abril-dic.). ISSN 0213-3512.

A partir del número 119 (1981, abril) se publica otra edición en castellano.

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya .— [ed. en castellano] .—
n.º 119 (1981, abril) — .— Barcelona: Generalitat de Catalunya,
1981 — .— 30 cm.

ISSN 0213-3547.

Periodicidad: Lunes, miércoles y viernes, no festivos.

Indice: Trimestral.

Normativa:

- Real Decreto 382/77, de 18 de febrero, sobre creación del Consejo General de Cataluña (BOE, núm. 65, de 17 de marzo de 1977).
- Real Decreto-Ley 41/77, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalitat (BOE, núm. 238, de 5 de octubre de 1977).
- Ley Orgánica 4/79, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña, artículos 33.2 y 37.4 (BOE, núm. 306, de 22 de diciembre de 1979).
- Orden de 21 de octubre de 1987, sobre suscripción obligatoria al Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC, núm. 921, de 30 de noviembre de 1987).
- Ley 24/1987, de 28 de diciembre, de creación de la Entidad Autòma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalitat de Cataluña (DOGC, núm. 933, de 30 de diciembre de 1987).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

— Decreto 40/1988, de 11 de febrero, de desarrollo de la Ley 24/1987, de 28 de diciembre (DOGC, núm. 957, de 24 de febrero de 1988).

Difusión: Plaça de Sant Jaume.

08002 Barcelona. Teléfs. 93-301 19 94 y 93-301 29 98.

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

Etapas:

Boletín Oficial de la Junta Regional de Extremadura .— n.º 1 (1980, marzo) — n.º 10 (1983, marzo) .— Badajoz: Junta Regional de Extremadura, 1980-1983 .— 30 cm.

Continuado por: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura / Junta de Extremadura .— n.º 1 (1983, marzo) — n.º 4 (1983, abril) .— Badajoz: Junta de Extremadura, 1983 .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Junta Regional de Extremadura.

Continuado por: Diario Oficial de Extremadura.

Diario Oficial de Extremadura / Junta de Extremadura, Secretaría General .— n.º 5 (1983, mayo) — .— Mérida [Badajoz]: Junta de Extremadura, 1983 — .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Periodicidad: Martes y jueves

Indice: Semestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 19/1978, de 13 de junio, de creación de la Junta Regional de Extremadura (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1978).
- Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, artículos 43.2 y 52 y 53 (BOE, núm. 49, de 26 de febrero de 1983).
- Decreto 7/1985, de 19 de febrero, por el que se regula el «Diario Oficial de Extremadura» (DOE, núm. 16, de 26 de febrero de 1985).
- Decreto 14/1986, de 25 de febrero, por el que se modifican los artículos 17 a 21, ambos inclusive, del Decreto 7/1985, de 19 de febrero (DOE, núm. 18, de 4 de marzo de 1986).

Difusión: Reyes Huertas, 1.

06800 Mérida (Badajoz). Teléf. 924-30 12 61.

DIARIO OFICIAL DE GALICIA

Etapas:

Boletín Oficial da Xunta de Galicia .— n.º 0 (1978, diciembre) — n.º 33 (1982, enero) .— Santiago de Compostela [La Coruña]: Xunta de Galicia, 1978-1982 .— 32 cm.

Texto paralelo: gallego y castellano.
Continuado por: Diario Oficial de Galicia.

Diario Oficial de Galicia / Xunta de Galicia .— n.º 1 (1982, enero) — .— Santiago de Compostela [La Coruña]: Xunta de Galicia, 1982.

Texto paralelo: gallego y castellano.
Continuación de: Boletín Oficial da Xunta de Galicia.
A partir del n.º 126 (1984, 3 de julio) se publican dos ediciones, en gallego y castellano.

Diario Oficial de Galicia / Xunta de Galicia .— [ed. castellana] .— n.º 126 (1984, julio) — .— Santiago de Compostela [La Coruña]: Xunta de Galicia, 1984 — .— 31 cm.

Diario Oficial de Galicia / Xunta de Galicia .— [ed. gallega] .— n.º 126 (1984, julio) — .— Santiago de Compostela [La Coruña]: Xunta de Galicia, 1984 — .— 31 cm.

Periodicidad: Diario, excepto sábados y domingos.

Índice: Mensual y trimestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 7/1978, de 16 de marzo, de creación de la Junta de Galicia (BOE, núm. 66, de 18 de marzo de 1978).
- Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia, artículo 13.2 (BOE, núm. 101, de 28 de abril de 1981).

Difusión: Edificio Administrativo San Caetano.
15704 Santiago de Compostela (La Coruña). Teléf. 981-56 60 00.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Etapas:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid .— n.º 1 (1983, junio)
— .— Madrid: Comunidad Autónoma, 1983 — .— 31 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Periodicidad: Diario, excepto domingos.

Indice: Irregular.

Normativa:

- Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, art. 41 (BOE, núm. 51, de 1 de marzo de 1983).
- Decreto 13/1983, de 13 de junio, que crea el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (BOCM, núm. 1, de 16 de junio de 1983).
- Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea el Organismo Autónomo «Imprenta de la Comunidad de Madrid» (BOCM, núm. 301, de 19 de diciembre de 1985).
- Decreto 16/1987, de 6 de marzo, por el que se modifica el anexo del Decreto 13/1983 (BOCM, núm. 84, de 9 de abril de 1987).

Difusión: Alcalá, 31.
28015 Madrid. Teléf. 91-521 73 73.

BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Etapas:

Boletín Oficial del Consejo Regional de Murcia .— n.º 1 (1980, marzo) — n.º 18 (1982, agosto) .— Murcia: Consejo Regional, 1980-1982 .— 31 cm.

Continuado por: Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Boletín Oficial de la Región de Murcia / Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .— n.º 1 (1982, agosto) — .— Murcia: Comunidad Autónoma, 1982 — .— 32 cm.

Fusión de B. O. del Consejo Regional de Murcia y B. O. de la Provincia de Murcia.

Periodicidad: Diario, excepto domingos y festivos.

Indice: Anual.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 30/1978, de 27 de septiembre, de creación del Consejo Regional de Murcia (BOE, núm. 242, de 10 de octubre de 1978).
- Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, artículo 30.2 (BOE, núm. 146, de 19 de junio de 1982).
- Decreto 1/1982, de 9 de agosto, sobre regulación del Boletín Oficial de la Región (BORM, núm. 1, de 10 de agosto de 1982).
- Orden 1/1982, de 9 de agosto, estableciendo el orden de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM, núm. 1, de 10 de agosto de 1982).
- Ley 3/1985, de 10 de julio, de creación del Organismo Autónomo Imprenta Regional de Murcia (BORM, núm. 172, de 30 de julio de 1985).
- Decreto 51/1986, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 3/85, de 10 de julio, y establece el funcionamiento del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM, núm. 143, de 24 de junio de 1986). Corrección de errores (BORM, núm. 173, de 30 de julio de 1986).
- Decreto 20/1987, de 9 de abril, por el que se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto 51/1986, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 3/1985, de 10 de julio, de creación del «Organismo Autónomo Imprenta Regional de Murcia» y se establece el funcionamiento del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM, núm. 93, de 24 de abril de 1987).

Difusión: Pinatar, 6 (Polígono Cánovas).
30010 Murcia. Teléf. 968-26 22 00.

BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA

Etapas:

Boletín Oficial de Navarra / Diputación Foral de Navarra .— n.º 1
(1976) — .— Pamplona: Diputación Foral de Navarra,
1976 — .— 32 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Provincia de Navarra.

Periodicidad: Lunes, miércoles y viernes.

Indice: Sin índices.

Normativa:

- Real Decreto 121/1979, de 26 de enero, sobre elecciones locales y ordenación de las Instituciones Forales de Navarra (BOE, núm. 24, de 27 de enero de 1979).
- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, artículo 22 (BOE, núm. 195, de 16 de agosto de 1982; corrección de errores: BOE, núm. 204, de 26 de agosto de 1982).

Difusión: Carlos III, 2.

31002 Pamplona. Teléf. 948-22 72 00.

BOLETIN OFICIAL DEL PAIS VASCO

Etapas:

Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco = Eusko Kontseilu Nagusiaren Aldizkari Ofiziala .— n.º 1 (1978, mayo) — n.º 37 (1980, marzo) .— Vitoria: Consejo General del País Vasco, 1978-1980 .— 30 cm.

Texto paralelo: castellano y vasco.

Antecedentes: Diario Oficial del País Vasco = Euzkadiko Agintaritzaren Egunerokoa (1936-1937).

Continuado por: Boletín Oficial del País Vasco = Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria.

Boletín Oficial del País Vasco = Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria / Gobierno Vasco .— n.º 1 (1980, abril) — .— Vitoria: Gobierno Vasco, 1980 — .— 32 cm.

Texto paralelo: castellano y vasco.

Continuación de: Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco = Eusko Kontseilu Nagusiaren Aldizkari Ofiziala.

Periodicidad: Diario, excepto sábados y domingos.

Indice: Anual.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 1/1978, de 4 de enero, sobre creación del Consejo General del País Vasco (BOE, núm. 5, de 6 de enero de 1978).
- Ley Orgánica 3/79, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco, artículo 27.5 (BOE, núm. 306, de 22 de diciembre de 1979).
- Decreto 296/1988, de 23 de noviembre, por el que se regula el «Boletín Oficial del País Vasco» (BOPV, núm. 234, de 14 de diciembre de 1988).

Difusión: Duque de Wellington, 2.
01011 Vitoria. Teléf. 945-24 99 00.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Etapas:

Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja / Diputación Provincial de La Rioja .— n.º 138 (1980, nov.) — n.º 78 (1982, julio) .— Logroño: Diputación Provincial de La Rioja, 1980-1982 .— 32 cm.

Es continuación de: Boletín Oficial de la Provincia de Logroño.
Continuado por: Boletín Oficial de La Rioja.

Boletín Oficial de La Rioja / Comunidad Autónoma de La Rioja .— n.º 1 (1982, julio) — n.º 23 (1982, agosto), año I, n.º 1 (1982, sep.) .— .— Logroño: Comunidad Autónoma de La Rioja, 1982 .— .— 30 cm.

Continuación de: Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Periodicidad: Martes, jueves y sábados.

Indice: Sin índice.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 20/1978, de 13 de junio, de creación del Consejo General de Castilla y León (aparece como Logroño) (BOE, núm. 155, de 30 de junio de 1978).
- Ley 57/1980, de 30 de noviembre, sobre denominación de La Rioja (BOE, núm. 281, de 22 de noviembre de 1980).
- Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, artículos 21.1 y 27 (BOE, núm. 146, de 19 de junio de 1982).

Difusión: Vara de Rey, 3.
26071 Logroño. Teléf. 941-25 75 99.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

Etapas:

Butlletí Oficial del Consell del País Valencià .— n.º 1 (1978, mayo — n.º 73 (1982, julio) .— Valencia: Consell del País Valencià, 1978-1982 .— 31 cm.

Texto paralelo: catalán y castellano.

Variante de título: Bolletí Oficial del Consell del País Valencià.
ISSN 0212-8209.

Continuado por: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Diari Oficial de la Generalitat Valenciana .— n.º 74 (1982, julio) — .— Valencia: Generalitat Valenciana, 1982 — .— 32 cm.

Texto paralelo: catalán y castellano.

ISSN 0212-8195.

Continuación de: Butlletí Oficial del Consell del País Valencià.

Periodicidad: Diario, excepto sábados y domingos.

Índice: Bimestral.

Normativa:

- Real Decreto-Ley 10/1978, de 17 de marzo, de creación del Consejo del País Valenciano (BOE, núm. 66, de 18 de marzo de 1978).
- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, artículos 14.6 y 17.4 (BOE, núm. 164, de 10 de julio de 1982).
- Decreto 86/1983, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» (DOGV, núm. 114, de 28 de julio de 1983).
- Decreto 142/1986, de 24 de noviembre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, de ordenación del «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» (DOGV, núm. 479, de 3 de diciembre de 1986).

Difusión: Cavallers, 2.

46001 Valencia. Teléf. 96-332 02 06.

Mateo MACIÁ y
Juan REVIRIEGO

BIBLIOGRAFIA

